

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA Nº 470/2023

VISTO:

ELTEA N° A-01-00010553-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Luis Circo, solicita las promociones interinas de Brenda Pamela Rivarola, Alan Ezequiel Lilla y Lautaro Nahuel Demito a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente, y la designación interina externa de Mayra Agustina Cuellar Arbiza en el cargo de Auxiliar, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. Nº 130/23, que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión fue creado por Res. Pres. Nro. 967/2019 modificada por Res. Pres. Nro. 341/2023, en la cual mediante Art 1º se establece "Autorizar que, en caso de que no pudieran cubrirse los cargos de Prosecretario/a Administrativo/a de Primera Instancia creados por Resolución Presidencia Nº 967/2019 con el procedimiento allí establecido, podrá efectuarse la cobertura del cargo con personal propio de cada juzgado, sin vulnerar lo estipulado en la Resolución CM Nº 34/2005 y sus modificatorias, y con la condición obligatoria de cubrir alguno de los cargos que se generen a raíz de la corrida que se efectúe con una persona con discapacidad".

Que el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola al cargo de Prosecretaria Administrativa (cargo creado por Res. Pres. N° 967/2019 Mod. por Res. Pres. N° 341/2023), quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Sol Quevedo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 189/2019 Art 1°.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Rivarola, se solicita la promoción interina del agente Alan Ezequiel Lilla, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Oscar Javier Cesar y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1030/2022 Art2°.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Laura María Jesús Coppola Pérez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones por Res. Presidencia N° 265/2022. Con carácter interino se encuentra designada la agente Rivarola.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Lilla, se propone la promoción interina del agente Lautaro Demito, quien se encuentra designado en el cargo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Florencia Sol Morgenfeld en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente del agente Oscar Javier César en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 138/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Brenda Pamela Rivarola, conforme Res. Presidencia N° 1248/14, quién se desempeña en el cargo de Oficial por Res. Presidencia Nros. 598/2019 y 665/2019. Con carácter interino se desempeñaba el agente Oscar Javier Cesar, quien actualmente se desempeña como Secretario Privado por Res. Presidencia N° 1030/2022 art. 1° y el agente Lilla.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Demito, se solicita la designación interina externa de Mayra Agustina Cuellar Arbiza, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 21003 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Oscar Javier Cesar, quien actualmente se desempeña como Secretario Privado por Res. Presidencia N° 1030/2022 art. 1°. Con carácter interino fue designada la agente Florencia Sol, actualmente Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 09 del fuero por Res. Presidencia N° 81/2022 y el agente Demito.

Que se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y la Res. 341/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover a la agente Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, al cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Res. Pres. Nro. 967/2019 y mod. Por Res Pres Nro. 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.
- Art. 2°: Promover al agente Alan Ezequiel Lilla, Legajo N° 7922, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola, y/o el pase y designación interina de la agente Laura María Coppola Pérez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover al agente Lautaro Nahuel Demito, Legajo N° 8346, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Alan Ezequiel Lilla, y/o mientras se extienda la designación interna del agente Oscar Javier Cesar en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de agente Brenda Pamela Rivarola en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar Mayra Agustina Cuellar Arbiza, DNI N° 41.912.219, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 341/2023 y mientras se extienda la designación interina del agente Lautaro Nahuel Demito, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Florencia Sol Morgenfeld en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente del agente Oscar Javier César en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 470/2023